

BASES VIII PREMIO de NOVELA BREVE CÁMARA PERUANA del LIBRO 2016

Participantes

Podrán participar todos los escritores de nacionalidad peruana, mayores de edad, residentes en el Perú o en el extranjero.

Requisitos

1. Cada participante podrá presentar una sola obra, que será de temática libre, y debe ser original e inédita, escrita en lengua castellana, y no debe haber sido premiada o estar participando simultáneamente en otro(s) certamen(es) ni haber sido publicada parcial o totalmente, ya sea en formato impreso o electrónico. La obra que sea presentada a este certamen no debe tener los derechos de edición comprometidos con terceros. No podrán participar trabajadores ni integrantes del Consejo Directivo de la Cámara Peruana del Libro ni de sus órganos consultivos. Tampoco pueden participar los autores que hayan ganado alguna de las ediciones precedentes del Premio de Novela Breve Cámara Peruana del Libro.

2. Para ser admitida en este certamen, la obra debe ser presentada en forma de manuscrito con las siguientes características: el texto deberá estar impreso en una sola carilla en papel bond de formato A-4. El contenido estará diagramado con fuente tipográfica Times New Roman de 12 puntos, con doble espaciado entre líneas y con folios numerados. Serán admitidos en este certamen los manuscritos que tengan una extensión, como mínimo, de 90 (noventa) páginas, y, como máximo, de 150 (ciento cincuenta) páginas, con el formato y la diagramación previamente señaladas. Para ser admitida, la obra deberá tener título y deberá ir firmada con seudónimo.

3. Serán admitidas en este certamen las obras cuyo contenido pertenezca al género literario conocido como novela breve. Quedan excluidas, por tanto, las obras que escapen a las características del citado género literario.

Entrega de obras

4. Serán admitidas en el certamen las obras que cumplan con los siguientes requisitos de presentación de manuscritos: en un sobre cerrado de tamaño A-3 se entregará, en las oficinas administrativas de la Cámara Peruana del Libro (Av. Cuba 427, Jesús María, Lima 11, Perú), cuatro (4) copias impresas y anilladas del manuscrito que contiene la obra, y una copia en formato digital de esta, que será grabada en formato Word en un CD. En una de las caras externas del sobre que contendrá los ejemplares del manuscrito, deberán rotularse las siguientes informaciones:

- VIII Premio de Novela Breve Cámara Peruana del Libro-2016.
- Atención: Cámara Peruana del Libro
Av. Cuba 427, Jesús María
Lima 11, Perú
- El título de la obra.
- El seudónimo elegido por el autor o autora.



CÁMARA PERUANA DEL LIBRO



En el interior del sobre, el participante deberá incluir, además, la plica, que consistirá en un sobre de tamaño A-5 cerrado y perfectamente sellado con goma, que contendrá una hoja en la que estarán registrados los siguientes datos del autor o autora de la obra:

- Título de la obra.
- Nombres y apellidos del autor o autora.
- Seudónimo elegido para participar en el certamen.
- Edad.
- Número de documento de identidad.
- Domicilio.
- Número telefónico y de celular.
- Correo electrónico.

La plica solo será abierta por el Jurado Calificador una vez emitido el fallo.

5. La recepción de las obras participantes en el VIII Premio de Novela Breve Cámara Peruana del Libro 2016 se dará en las oficinas administrativas de la Cámara Peruana del Libro en días laborables, en horario de oficina a partir del martes 1 de diciembre de 2015 y hasta el lunes 13 de mayo de 2016. Las obras enviadas por correo postal serán recibidas en la misma dirección siempre y cuando se registre en el matasellos una fecha que no supere el último día de plazo establecido en estas bases.

Jurado Calificador

6. El Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, contará con personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura de nuestro medio. El Jurado Calificador elegirá un único trabajo ganador, que se hará acreedor a un premio de S/. 10,000.00 (diez mil nuevos soles), que serán pagados por la Cámara Peruana del Libro como anticipo de regalías por derechos de autor, y la publicación de la obra. La Cámara Peruana del Libro se adjudicará los derechos exclusivos de edición de la obra ganadora durante el término de cinco años que se cuentan desde la fecha en que el Jurado Calificador emita su fallo.

7. El fallo del Jurado Calificador es inapelable. El premio puede declararse desierto. El premio no se distribuirá entre dos o más concursantes. Si el Jurado Calificador lo considerase pertinente, se otorgará una o más menciones honoríficas a otras tantas obras finalistas.

8. El Jurado Calificador resolverá cualquier incidente que se presente en el transcurso del certamen, y está dotado de las facultades necesarias para resolver las dudas que pudieran surgir respecto a la aplicación de estas bases.

Premiación y Publicación

9. El anuncio del fallo del Jurado Calificador y la entrega del galardón al autor o autora de la obra ganadora se llevará a cabo en ceremonia que se realizará como parte de las actividades culturales de la 21ª Feria Internacional del Libro de Lima, FIL-Lima 2016. La publicación del libro ganador del VIII Premio de Novela

Breve Cámara Peruana del Libro-2016 se presentará durante la 37ª Feria del Libro Ricardo Palma, en noviembre de 2016.

10 Una vez que se haya dado a conocer el fallo del Jurado Calificador, y con la finalidad de regular los términos de la publicación de la obra ganadora del Premio, de común acuerdo, el autor o autora de esta, y la Cámara Peruana del Libro, firmarán un contrato de edición en el cual el autor o autora de la obra ganadora facultará a la institución convocante del certamen a contratar la coedición de la obra con terceros.

Publicación de las bases y destino de los manuscritos presentados

11. El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones expresadas en estas bases, así como el acatamiento de las decisiones que adopte el Jurado Calificador. Con esta finalidad, con ocasión de celebrarse la 36ª Feria del Libro Ricardo Palma, se publican las bases en la página web de la Cámara Peruana del Libro. Los manuscritos que no resulten ganadores ni del premio ni de mención honrosa no serán devueltos y serán destruidos dentro de los 120 días posteriores a la celebración del acto de premiación.

Lima, julio de 2015.

Fecha límite de recepción de manuscritos:

Viernes 13 de mayo de 2016

Premio al autor o autora de la obra ganadora:

S/. 10,000.00 (diez mil nuevos soles), como regalías por los derechos de publicación de la obra, y publicación de esta.

Premiación:

El anuncio de la obra ganadora del VIII Premio de Novela Breve Cámara Peruana del Libro se hará en una ceremonia organizada con ese fin, que formará parte del programa de actividades culturales de la 21ª Feria Internacional del Libro de Lima, FIL-Lima 2016. Mayor información en la página web: **www.cpl.org.pe**